



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CORDOBA * QUINDIO

Córdoba, Quindío, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUZ DARI BALDERRAMA RAMIREZ
RADICADO: 63 212 40 89 001 2020 00033 00
AUTO: SUSTANCIACION N°. 104

Recibido la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá, Quindío, proferida el 3 de octubre de 2023, mediante la cual informa el resultado del registro de la medida cautelar sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 282-39708 en el proceso de la referencia, se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

VÍCTOR MARIO AGUIRRE VÁRGAS

Juez

Providencia notificada en estado
electrónico No. 096 el 20/11/2023
De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020,
el estado no requiere firma del secretario para su validez
Gustavo Londoño García
Secretario